DEFENSA DE MARÍA DEL CARMEN TAPIA

FRENTE A LAS ACUSACIONES

DE JAVIER ECHEVARRIA

Alma Llanera, 13 de marzo de 2017

En marzo de 2016, hace ahora un año, se publicó la edición francesa del libro de María del Carmen Tapia (Au coeur de l'Opus Dei, Ed. Albin-Michel, 2016). Como anexo 1 del libro se incluían dos documentos que no habían aparecido en las ediciones anteriores en otros idiomas, puesto que eran posteriores a las mismas: se trata de una carta que Javier Echevarría había dirigido a María del Carmen Tapia el 14 de octubre de 2013, y la respuesta a la misma por parte de ella. Quizás por haber aparecido estos documentos traducidos al francés en lugar de haber sido publicados como facsímiles de los documentos originales en español, han recibido menos atención de la que pienso que se merecen. En la campaña organizada en Francia por los portavoces del Opus Dei, en los medios de comunicación, insistieron mucho en que se publicaba "un libro antiguo que no añadía nada nuevo" a lo ya sabido: no hay que descartar que esto se hiciera precisamente para ocultar la presencia de esas cartas, que ahora se acompañan a este escrito.

Entretanto han desaparecido los dos protagonistas de esta correspondencia. Tres meses después del fallecimiento de María del Carmen Tapia (+ Santa Bárbara, 7-Sep-2016), fallecía también Javier Echevarría (+ Roma, 12-Dic-2016).

Por otra parte, en la "Carta Pastoral" del nuevo prelado del Opus Dei, Fernando Ocáriz, que se publicaba el pasado 3 de marzo en la web del Opus Dei, donde se transmiten las conclusiones del último Congreso general celebrado en Roma tras su elección, tras hacer una alabanza del anterior prelado, Javier Echevarría, se dice:

"Por eso, seguro de que os alegrará saberlo, dejo aquí constancia de la opinión general de los miembros del Congreso, y de tantas otras personas, acerca de la conveniencia de recoger recuerdos y testimonios sobre don Javier, su vida entregada y sus enseñanzas."

Por ser las citadas cartas documentos recientes, y además escritos en un momento en que ambos personajes eran ya muy conscientes de que, debido a sus respectivas edades, era ya poco el tiempo que les quedaba de vida, constituyen un testimonio muy importante que merece ser conocido en su versión original en español. En primer lugar, para dar a a conocer la defensa de su propia fama y honor que hace María del Carmen Tapia, quien en su carta, reivindica la veracidad del testimonio de su libro y califica de calumnias las declaraciones sobre ella realizadas por Javier Echevarría, como testigo, en el proceso de beatificación de Escrivá; y en segundo lugar, para responder a la solicitud de los miembros del congreso general del Opus Dei de recoger testimonios sobre Javier Echevarría. En este caso particular, sobre su actuación en el asunto de María del Carmen Tapia.

Estas dos cartas se encuadran en el contexto de la correspondencia que en los últimos años mantuvieron María del Carmen Tapia y Javier Echevarría. Desde que en los años 90 María del Carmen Tapia conoció, a través de un periodista, el texto de las declaraciones que sobre ella se habían hecho en el proceso de beatificación de Escrivá, las cuales consideró completamente calumniosas y que la deshonraban a ella y al buen nombre de su familia, se planteó el objetivo de lograr que dichas declaraciones fueran rectificadas ante la Iglesia. Por eso llevó a cabo un acercamiento a Javier Echevarría, con el deseo de convencerlo de la falsedad de las mismas y de conseguir esa rectificación. Así, en abril de 2002, María del Carmen viajó a Roma desde California y mantuvo una entrevista con Javier Echevarría, de la cual salió convencida de que todos los puntos que pudieran haber llevado a los

responsables del Opus Dei a realizar las acusaciones que aparecen en las actas del proceso habían quedado aclarados, y esperanzada de que se llevara a cabo la rectificación que le pidió a Javier Echevarría.

A lo largo de los años siguientes, entre corteses felicitaciones mutuas por Navidad, María del Carmen siguió recordándole en diversas ocasiones a Javier Echevarría que aún no había llevado a cabo la rectificación de sus declaraciones. Las contestaciones de Javier Echevarría nunca se plasmaron en una rectificación formal y pública. Y así, hasta que en 2013 María del Carmen recibe la citada carta de Javier Echevarría a la que da una firme respuesta, declarándose hija fiel de la Iglesia, defendiendo que lo escrito en su libro corresponde a lo que vivió, vio y oyó, y afirmando, por escrito y con total rotundidad, que las acusaciones realizadas sobre ella por Javier Echevarría en el proceso de Escrivá son absolutamente falsas y calumniosas. Posteriormente, en 2016, convencida de que, tras más de trece años años desde la entrevista que había mantenido con Javier Echevarría, nunca lograría obtener la rectificación que anhelaba, decidió aprovechar la publicación de la edición francesa de su libro para dar a conocer esas dos cartas, haciendo constar así públicamente su postura.

Relación de documentos

1. Declaraciones de Javier Echevarría sobre María del Carmen Tapia como testigo número 2 en el proceso de beatificación de Escrivá. (*Positio super vita et virtutibus* de Escrivá, pág. 610-611 del volumen de Testigos)
2. Carta de Javier Echevarría a María del Carmen Tapia, de fecha 14 de octubre de 2013 (Se incluye también el sobre por las dos caras, con la fecha del matasellos)
3. Carta de contestación de María del Carmen Tapia a Javier Echevarría, de fecha 11 de noviembre de 2013. (Se incluye también el sobre y el resguardo del envío por Federal Express)

(Ver documentos a partir de la página siguiente)

1. **Declaraciones de Javier Echevarría sobre María del Carmen Tapia como testigo número 2 en el proceso de beatificación de Escrivá. (Positio, pág. 610-611 del volumen de Testigos, 1988)**

[.....]

Carmen Tapia es otra persona que causó gran dolor al Siervo de Dios, por su comportamiento depravado con el que tanto ofendió al Señor. Fue esta mujer la que motivó, al comienzo de los años cincuenta, la primera equivocación del sacerdote indio al que me he referido al principio de estos casos. Después de aquel desgraciado suceso, insistió en que ella había sido una víctima, sin culpa de ningún género. Permaneció durante una larga temporada en su petición de perdón, que parecía sincera.

2347.- *(p. 769)*. Desgraciadamente no debió ser así, porque al cabo de los años intentó la perversión de unas cuantas mujeres con las peores aberraciones. El Siervo de Dios, apenas tuvo conocimiento de algunos hechos, llamó a Carmen Tapia —que estaba en Venezuela— a Roma; aquí le anunció que no volvería a ese país, y por su reacción, dedujo que había cuestiones más

importantes que las ya conocidas, en las cuales había involucrado a varias personas. Ante tan horrenda depravación, que costó mucho llanto al Siervo de Dios por las gravísimas ofensas al Señor, y que trató de reparar con una constante oración y penitencia, dijo a esa mujer que tenía dos soluciones: pedir la dispensa, que se le concedería inmediatamente, o no pedirla, y entonces habría de someterse a un proceso, que sería enviado a la Santa Sede, quedando —como se merecía— completamente deshonrada por su extraviada vida. Aquella mujer pidió la dispensa; y como el Siervo de Dios comprendió que era una persona sin conciencia, le advirtió que si calumniaba a la Obra con su corrupción, no habría más remedio que informar sobre quién era la calumniadora.

Hemos sabido que, desgraciadamente, esta mujer ha seguido por esos desastrosos derroteros, poniéndose también en contacto con aquel sacerdote que fue dimitido.

2. Carta de Javier Echevarría a María del Carmen Tapia, de fecha 14 de octubre de 2013

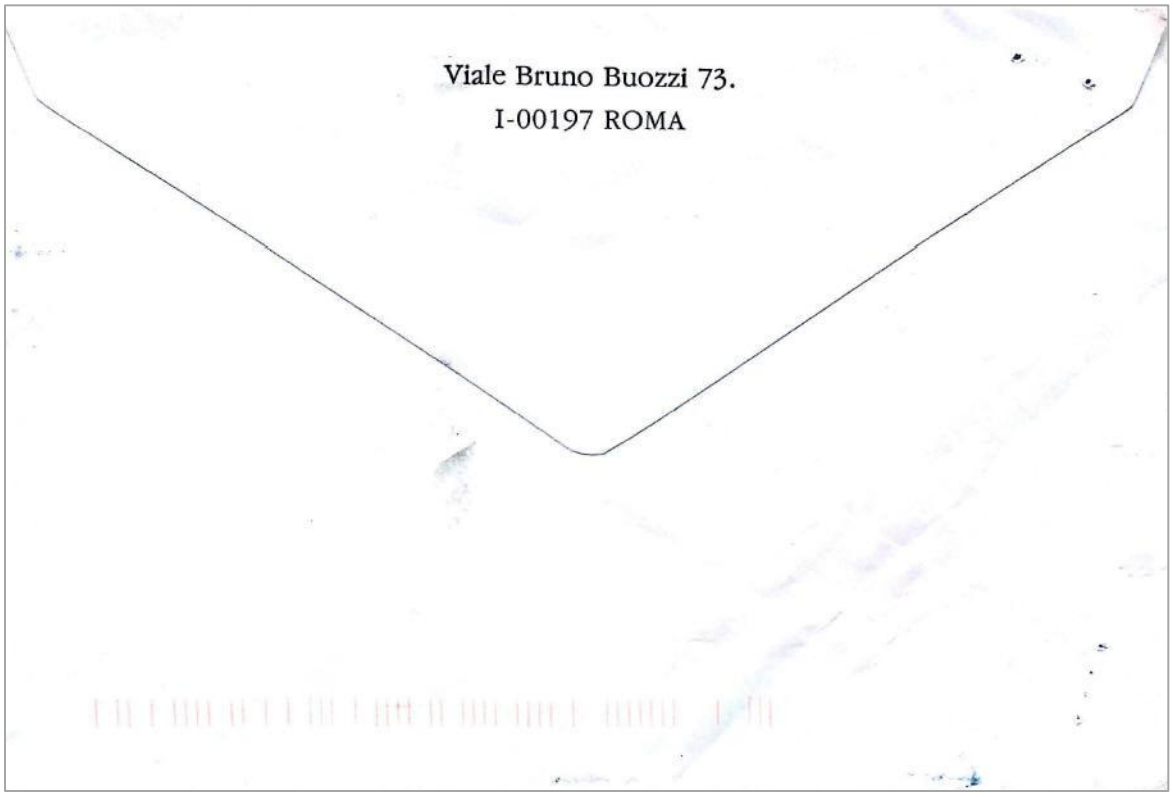

Roma, 14 de octubre de 2013

Carmen,

necesito escribirte, porque nos vamos acercando al momento en el que tendremos que rendir cuentas a Dios de todo lo que hemos hecho. Te digo esto, porque el pasado verano, he sabido que se ha difundido en Sudáfrica la edición inglesa de las páginas que escribiste, y que, como consecuencia, algunas personas se han alejado de la labor apostólica y han comentado lo que ahí decías con otras gentes, con la consiguiente confusión en las conciencias.

No había leído yo esas páginas tuyas más que superficialmente, y por eso, cuando nos vimos te comenté solo dos detalles, de los que hay testimonios contrarios fehacientes, tanto por lo que se refería a un encargo material que yo tenía, como al adjetivo con que dices que te calificó san Josemaría y que en nada tiene que ver con la realidad de lo que te llamó. También de esto último hay testimonios —escritos entonces— de las personas que lo presenciamos.

He empezado a leer esas páginas, y te manifiesto sinceramente que, de hecho, en cada una hay tergiversaciones de la verdad, a las que añades, para ofrecer una sensación de objetividad, datos de personas y de lugares, de forma que la gente queda engañada, como si lo que escribiste respondiera a la realidad.

Voy a ponerte algunos ejemplos, que me parecen sintomáticos de tu predisposición, de entonces, contra la Obra y contra san Josemaría. No aludiré a más porque llenaría folios y folios.

No dejas de insistir en que el Opus Dei es una secta, cuando conoces perfectamente que no tiene nada que ver esa afirmación con la realidad. Te basas en ejemplos que no son verdaderos, y aprovechas la situación de un feminismo, ahora en boga, para decir que es una secta machista y discriminadora.

También anotas que san Josemaría tenía una voz atiplada y gestos prácticamente femeninos y exagerados. Basta escuchar las homilías grabadas y también las filmaciones de sus tertulias, para comprobar que esa impresión que tu das no responde en absoluto a la verdad.

No una vez, sino varias, apuntas que nuestro Padre dijo que prefería que a sus hijas, en punto de muerte, no las atendiera un jesuita. Tu oíste repetidas veces algo muy diverso: que prefería que sus hijas murieran sin recibir los sacramentos cuando llegara ese momento —porque estaban muy bien preparadas para ir al Cielo—, a que fueran los sacerdotes de la Obra a los Centros de las mujeres, fuera del tiempo en el que ejercitaban su ministerio sacerdotal.

También repites que san Josemaría sostenía que la Confidencia es más importante que la Confesión. Aparte de que jamás afirmó eso, ¿cómo se pudo formar en tu mente que dijera que un medio de dirección espiritual es más importante que un Sacramento? Nunca salió de sus labios esa afirmación que te has inventado y que deja totalmente desconcertada a una persona con un mínimo de preparación.

Durante las conversaciones que tuvo san Josemaría contigo, en presencia de varias personas, afirmas o le atribuyes frases o disposiciones que nunca ocurrieron; como por ejemplo, cuando indicó que trataran a Gladys como si fuese una niña pequeña, dándole azotes, sin que tuviera cubiertas las nalgas (no pongo las palabras que tu anotas).

Igualmente quieres razonar, y tu sabes perfectamente que no fue así, la exclusión de Raimundo en el trabajo con la labor apostólica de mujeres. Resulta muy chocante que quieras justificar —yo no quiero juzgar a la persona— sus actuaciones y que él te dijera que tu debías mantener tus opiniones críticas, porque de hecho tenías razón y se reformarían las situaciones a las que aludías con tus ideas.

Me parece que con estos ejemplos puedes hacerte cargo de la trascendencia de la falsedad de lo que has escrito, y es lógico que intentes de alguna manera dar a conocer que aquellas pobres páginas no concuerdan con lo que has vivido. Piensa además que desde hace algunos años me has escrito que te encomiendas a la intercesión de san Josemaría y de don Álvaro. Si es así, ¿no te haces cargo de que tus afirmaciones carecen de fundamento? Quiero advertirte también que Raimundo, antes de marcharse de esta tierra, manifestó, a una persona de la Obra que le visitó varias veces, que había dicho al Obispo del lugar que se arrepentía de todo lo que había hecho, y que rectificaba todo lo que hubiese de discordancia en sus escritos, o en sus clases o conferencias, con el Magisterio de la Iglesia. Y en la última visita de esa persona Raimundo dijo que ya había arreglado todo con el Obispo.

Quizá te pueda parecer dura esta carta, pero en conciencia juzgo que debo enviártela para que pongas tu alma en orden con Dios: no te olvides que hay obligación grave de reparar por las calumnias y difamaciones a terceros. Te aseguro que te encomiendo y pido al Señor por tu conversión. Yo necesito también hacerlo, y esta es la raíz por la que te invito a que no retrases ese paso, y des públicamente una prueba de que aquello que escribiste venía a ser una reacción de rechazo o de rencor por las cuestiones que habían motivado tu salida de la Obra.

Repito que te sigo encomendando, con el deseo de que repares el gran daño que has causado y que ha producido escándalo entre la gente.

Te saluda y te encomienda todos los días en la Santa Misa

in Domino

+ Javier

3. **Carta de contestación de María del Carmen Tapia a Javier Echevarría, de fecha 11 de noviembre de 2013.**

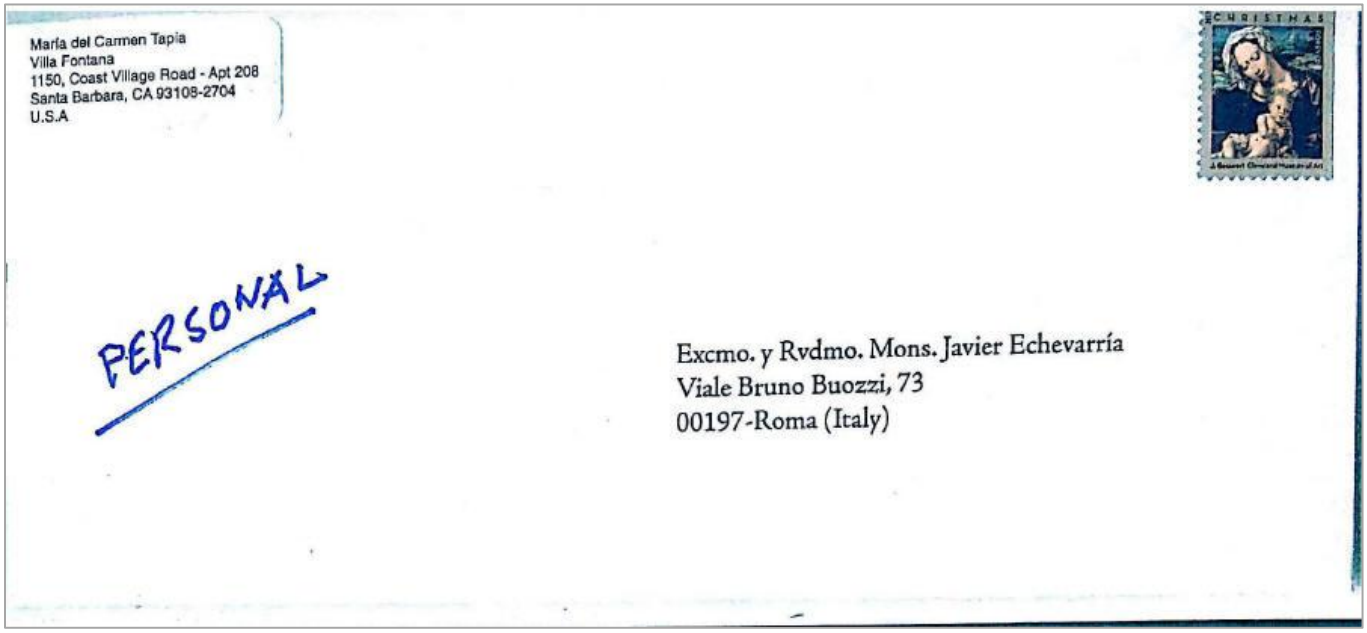

María del Carmen Tapia
Villa Fontana
1150, Coast Village Road - Apt 208
Santa Barbara, CA 93108-2704
U.S.A

PERSONAL

Excmo. y Rvdmo. Mons. Javier Echevarría
Viale Bruno Buozzi, 73
00197-Roma (Italy)

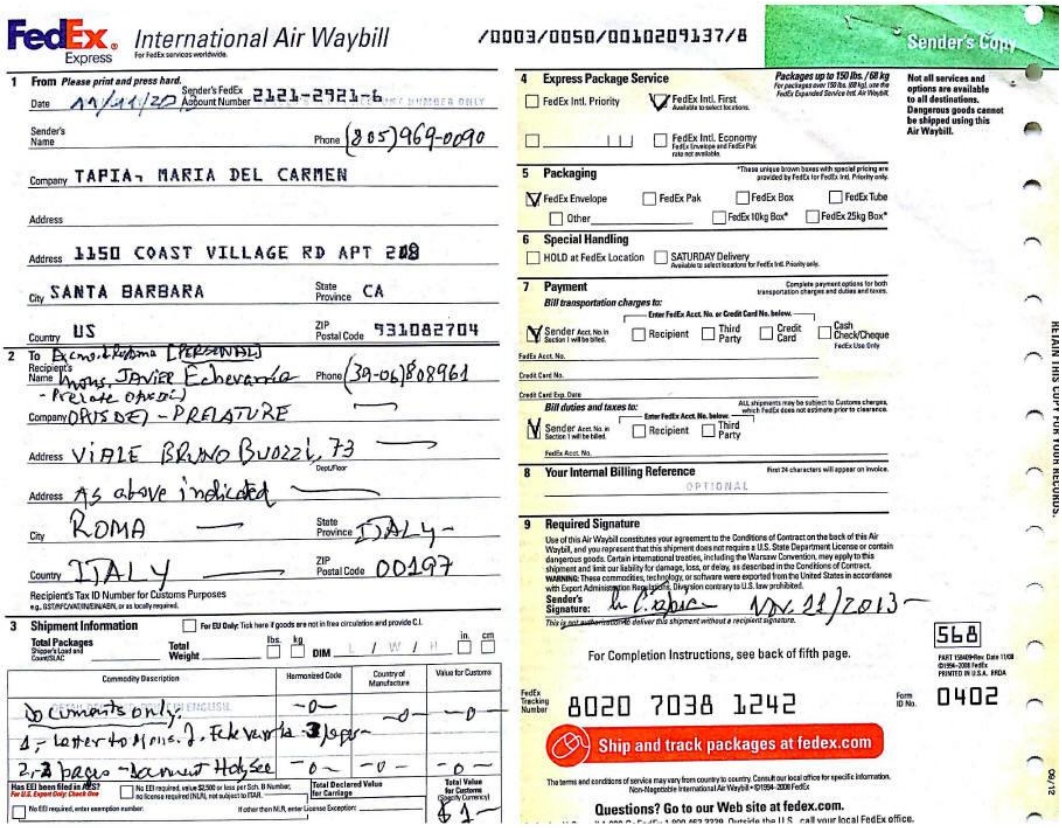

FedEx Express International Air Waybill
For FedEx services worldwide.
/0003/0050/0010209137/8
Sender's Copy

1 From Please print and press hard.
Date 11/11/20 Sender's FedEx Account Number 2121-2921-6
Sender's Name Phone (805)969-0090
Company TAPIA, MARIA DEL CARMEN
Address
Address 1150 COAST VILLAGE RD APT 208
City SANTA BARBARA State Province CA
Country US ZIP Postal Code 931082704

2 To Recipient's Name Excmo. y Rvdmo. [PERSONAL] Mons. Javier Echevarría - Prelate Opus Dei Phone (39-06)808961
Company OPUS DEI - PRELATURE
Address VIALE BRUNO BUOZZI, 73 Dept./Floor
Address As above indicated
City ROMA State Province ITALY
Country ITALY ZIP Postal Code 00197
Recipient's Tax ID Number for Customs Purposes

3 Shipment Information
Total Packages Total Weight lbs. kg DIM in. cm

Commodity Description	Harmonized Code	Country of Manufacture	Value for Customs
Documents only.	-0-	-0-	-0-
1, letter to Mons. J. Echevarría 3 pgs	-0-	-0-	-0-
2, 2 pgs - Document Holy See	-0-	-0-	-0-

Total Declared Value for Carriage
Total Value for Customs $1

4 Express Package Service
Packages up to 150 lbs./68 kg
FedEx Intl. Priority
FedEx Intl. First
FedEx Intl. Economy
Not all services and options are available to all destinations. Dangerous goods cannot be shipped using this Air Waybill.

5 Packaging
FedEx Envelope FedEx Pak FedEx Box FedEx Tube
Other FedEx 10kg Box* FedEx 25kg Box*

6 Special Handling
HOLD at FedEx Location SATURDAY Delivery

7 Payment
Bill transportation charges to: Sender Recipient Third Party Credit Card Cash/Check/Cheque
FedEx Acct. No.
Credit Card No.
Credit Card Exp. Date
Bill duties and taxes to: Sender Recipient Third Party
FedEx Acct. No.

8 Your Internal Billing Reference
OPTIONAL

9 Required Signature
Sender's Signature: Nov. 11/2013

For Completion Instructions, see back of fifth page.
FedEx Tracking Number 8020 7038 1242
Form ID No. 0402
Ship and track packages at fedex.com
Questions? Go to our Web site at fedex.com.
RETAIN THIS COPY FOR YOUR RECORDS.

María del Carmen Tapia

Santa Bárbara, CA.
11 de Noviembre de 2013

Excmo. y Rvdmo. Mons. Javier Echevarría Rodríguez
Viale Bruno Buozzi, 73
00197- Roma (Italy)

Estimado Don Javier:

Su carta, fechada el 14 de Octubre, llegó a mi casa el día 24 del mismo mes. Y no quería dejar de contestarla. Me sorprendió su petición de que ahora, y al cabo de tantos años, lleve a cabo una rectificación sobre lo que escribí. Cuando escribí mi libro lo hice con todo sentido de veracidad y en la presencia de Dios, con la libertad de sentirme hija de Dios, reflejando lo que viví. Precisamente sin dejar de ser igualmente una hija fiel de la Iglesia, describí, lo mejor que pude, simplemente y sin mentir, lo que vi, oí y viví.

Me llama la atención también que no viera en la última edición de mi libro en español las anotaciones correspondientes a las dos únicas observaciones relativas al contenido del libro que Vd. me hizo en Roma durante la entrevista que tuvimos en Abril del 2002, y al final de la cual Vd. me aseguró amablemente "que me creía y lo tenía todo claro".

Pero lo que realmente me sorprende es que tras aquella entrevista que tuvimos en el 2002 en Roma –han pasado ya 11 años-- en la que me dijo Vd., dándome "su palabra de honor" en la que creí, que desde la Obra no se había enviado documento alguno sobre mí a la Santa Sede, no se haya corregido aún la "declaración verbal que Vd. hizo precisamente ante la Santa Sede", como *"Teste nr.2)* que cito a continuación y que asimismo adjunto, referente al Sumario del Proceso Romano (pp.610 y 611) sobre la causa de beatificación del Padre. En dicho documento hay dos puntos muy importantes. Transcribiendo su declaración verbal el documento dice:

> **Ref. 2346-(p.768) .-** ***Carmen Tapia es una persona que causó gran dolor al Siervo de Dios, por su comportamiento depravado con el que tanto ofendió al Señor. Fué esta mujer la que motivó, al comienzo de los años cincuenta, la primera equivocación del sacerdote indio al que me he referido al principio de estos casos. Después de aquel desgraciado suceso, insistió en que ella había sido una víctima, sin culpa de ningún género. Permaneció durante una larga temporada en su posición de perdón, que parecía sincera.***

Ref. 2347.(p.769)). Desgraciadamente no debió ser así, porque al cabo de los años intentó la perversión de unas cuantas mujeres con las peores aberraciones. El Siervo de Dios, apenas tuvo conocimiento de algunos hechos, llamó a Carmen Tapia –que estaba en Venezuela-- a Roma; aquí le anunció que no volvería a ese país, y por su reacción, dedujo que había cuestiones más importantes que las ya conocidas, en las cuales había involucrado a varias personas. Ante tan horrenda depravación, que costó mucho llanto al Siervo de Dios por las gravísimas ofensas al Señor, y que trató de reparar con una constante oración y penitencia, dijo a esa mujer que tenía dos soluciones: pedir la dispensa, que se le concedería inmediatamente, o no pedirla, y entonces habría de someterse a un proceso, que sería enviado a la Santa Sede, quedando –como se merecía-- completamente deshonrada por su extraviada vida. Aquella mujer pidió la dispensa; y como el Siervo de Dios comprendió que era una persona sin conciencia, le advirtió, que si calumniaba a la Obra con su corrupción, no habría más remedio que informar sobre quién era la calumniadora.

Hemos sabido que, desgraciadamente, esta mujer ha seguido por esos desastrosos derroteros, poniéndose también en contacto con aquel sacerdote que fue dimitido."

a) <u>El punto recogido en la Santa Sede bajo el número 2346 (p.768) es una calumnia.</u> Se refiere a los años 1949/1950 y es relativo a un sacerdote del Opus Dei, ya difunto, que fue mi Director espiritual. Sin saber la razón, me prohibieran el que fuera yo por las casas de la Obra y a este sacerdote le ordenaron que dejara de trabajar en el Consejo de Investigaciones Científicas y que no atendiera la labor espiritual con mujeres en la residencia de estudiantes femenina.

Sin embargo, en el Otoño del 1949, Don Álvaro del Portillo me pidió que fuera a visitarle a la casa de los varones del Opus Dei en Diego de León, 14, en Madrid, porque quería hablar conmigo. La amabilidad, el respeto y la claridad de Don Álvaro fueron conmovedoras. Me confirmó efectivamente el malentendido relatado al Padre. (Aunque no me dijo entonces el nombre de la Numeraria que se lo trasmitió al Padre, la cual a su vez fue informada por un sacerdote de la Obra, yo vine a saberlo, años más tarde, por ella misma). Don Álvaro entendió perfectamente la situación y me dijo que me creía plenamente y que no me preocupara porque todo había sido aclarado. Igualmente me dijo que yo podía volver a seguir yendo por las casas de la Obra y que al sacerdote acusado con falsedad, le trajo de Roma, de parte del Padre, una cruz de palo que en el Opus Dei entregan a la primera vocación de un país.

Y un par de meses después, me llamaron para hacer el primer Curso de formación de Numerarias en Los Rosales, que empezó en enero de 1950, con duración de seis meses en Villaviciosa de Odón, del que hablo en mi libro.

b) Respecto al número 2347 (p.769)del documento adjunto: Es igualmente otra calumnia, como le dije en la conversación que tuvimos en el mencionado mes de abril del 2002. Afirmo que son falsas absolutamente todas y cada una de las acusaciones que se me hacen y me sorprende que fuera Vd. quien las formulara verbalmente y sin concreción específica ante la Santa Sede. Precisamente porque hablamos posteriormente a dichas generales acusaciones en la fecha que arriba le indico y porque tuve la oportunidad de responderle a cada una de las preguntas que Vd. me hizo, me quedé con gran paz cuando Vd. me repitió que "me creía y lo tenía todo claro" y es por lo que sinceramente creo, en la presencia de Dios, Don Javier, en lo que Vd. me repitió: que haría todo lo posible por devolverme la fama ante la Iglesia de quien soy hija, así como ante la sociedad, y ante mi propia familia.

Sólo puedo coincidir con Vd. en el último párrafo de su carta y en donde Vd. dice que *"...hay obligación grave de reparar por las calumnias y difamaciones a terceros."* Y sigo esperando.

Tengo muy claro que, posiblemente pronto --como también dice Vd. en su carta-- estaremos Vd. y yo en la presencia viva de Nuestro Señor, ante quien los escritos notariales desaparecen porque Su juicio brillará para todos. Y procuro, con la ayuda del sacerdote consejero espiritual que me atiende, prepararme lo mejor que pueda para dicho encuentro.

Le agradezco muy de verdad que me encomiende, como yo siempre lo hice y lo sigo haciendo por Vd.

María del Carmen

Encl.: 2 pág. Doc. arriba indicado